



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Martín de Porres, 31 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00166-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita).

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos de la UGEL 02.

Presente.-

Asunto : Talleres de formación técnica para los estudiantes de los CEBA.

Referencia : Plan anual de trabajo de AGEBATP 2025.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual el Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa viene realizando esfuerzos para impulsar la formación de competencias laborales en los estudiantes de los CEBA.

Al respecto, la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) en convenio con el MINEDU, se encuentra desarrollando el programa de talleres "Conexión al Futuro 2025", siendo una iniciativa de la UNI que busca acercar la ciencia, la tecnología y la innovación a estudiantes de los CEBA de todos los grados, potenciando sus habilidades técnicas, y preparándolos para el mercado laboral.

En ese sentido, se remite el formato Excel y el compromiso del estudiante (adjunto al oficio), a fin de que los interesados en participar en los talleres de **electricidad, electrónica y seguridad electrónica: cámaras de videovigilancia**, puedan registrarse de acuerdo con su interés.

Asimismo, la información registrada en el Excel y el compromiso deberá ser remitida al especialista de EBA de la UGEL 02, hasta el **jueves 06 de noviembre** de 2025.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI

Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa
Y Técnico Productiva – UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025.
(MACACERESS)

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-1018713

CLAVE: 796738

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_14/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

